

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°727-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 26 de noviembre de 2019.

Visto, el **Proveído N°439-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de noviembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de noviembre de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°042-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de noviembre de 2019, en la que remiten el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2017, de la Maestría en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** aprobadas por el estudiante: **ABAD LEVANO JOSE LUIS** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 086-CCCR-EPG/UNAC** del 15 de noviembre del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **INFORME N°002-2019 -FIQ**, de fecha 18 de octubre del 2019, remite; el expediente del Señor **ABAD LEVANO JOSE LUIS** para convalidación de las asignaturas de los semestres académicos 2016-A y 2018-B.... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 086-CCCR-EPG/UNAC del 25 de noviembre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "**APROBAR** el expediente del alumno **ABAD LEVANO, JOSE LUIS** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química... (Sic)

Que, con **Proveído N°439-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de noviembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de noviembre de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°042-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de noviembre de 2019, en la que remiten el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2017, de la Maestría en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** aprobadas por el estudiante: **ABAD LEVANO JOSE LUIS** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 086-CCCR-EPG/UNAC** del 15 de noviembre del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**,

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2019, de la Maestría en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** aprobadas por el estudiante: **ABAD LEVANO JOSE LUIS** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 086-CCCR-EPG/UNAC** del 15 de noviembre del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO CURRICULA 2009				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO CURRICULA 2017				
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota
GCD 101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18	1	MGC 101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18
GCD 102	HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS DE LA CALIDAD	4	17	2	MGC 102	INTRODUCCION A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	4	17
GCD 103	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	18	3	MGC 103	INTRODUCCION A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	18
GCD 203	COACHING Y LIDERAZGO	4	18	4	MGC 104	COACHING Y LIDERAZGO	4	18
TOTAL DE CREDITOS		16				TOTAL DE CREDITOS	16	

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo.

M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor

TRCE7272019


 M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
 Secretario Académico

